

Nº: 10/2001

Publicado por RISKO S.C.
DL.: SE-554-98

Dirige: Luis Gilpérez Fraile



PROFESIONALES DEL TRABAJO EN ALTURA

BOLETÍN

MANUAL DE TRABAJOS VERTICALES

Acabamos de recibir el Manual de Trabajos Verticales recientemente editado por ANETVA.

ANETVA es la sigla de la **Asociación Nacional de Empresas de trabajos Verticales**, asociación que engloba a muchas de las más importantes empresas españolas del sector.

El manual tiene como objetivos unificar los criterios de procedimientos y técnicas a emplear por las empresas asociadas; definir sus normas mínimas de seguridad, y servir de texto para los cursos de formación que imparten tales empresas.

Es, en nuestra opinión, un manual elaborado y completo, que abarca, con mayor o menor amplitud, la práctica totalidad de los asuntos relacionados con los trabajos verticales: desde establecer los niveles de formación hasta relacionar la legislación actual de referencia, pasando por materiales, instalaciones, métodos de progresión, métodos alternativos, verificación de EEPI. etc.

El manual va acompañado de un CD que contiene un vídeo en diversos formatos reproducibles en PC, realmente útil para demostraciones y propaganda.

Tampoco han olvidado utilizar un sistema de encuadernación (hojas coleccionables en carpeta de anillas) que permitirá completar y actualizar los textos progresivamente, aspecto importante en una actividad en continua evolución. De hecho, el precio del manual incluye el derecho a recibir las posibles ac-

tualizaciones que se produzcan durante un año.

Y hablando de precios, no vamos a negar que resulta caro (22.500 pta.) incluso para quienes estamos acostumbrados a las tarifas de las publicaciones de AENOR, pero tampoco olvidemos que se trata de una presentación de muy alta calidad, de tirada reducida y un gasto fiscalmente deducible (aunque esto último es un dato a consultar con la asesoría fiscal de cada empresa).

Manual de Trabajos Verticales, ANETVA, noviembre de 2000. 152 pp. 30x21, encuadernado en carpeta de plástico duro con anillas. Incluye CD y actualizaciones por 1 año. 22.500 pta. Servimos ejemplares a reembolso.



¡ IMPORTANTE !

A partir del presente número, sólo continuaremos enviando este Boletín, por correo, a quienes ya nos lo habían solicitado, También a quienes quieran solicitarlo en el futuro por teléfono, fax o correo postal o electrónico. Cualquier interesado puede consultarlo, además, en las páginas especiales de nuestra WEB.

RISKO-Trabajos en altura. C/ Sinaí, Residencial Oriente, local 37. 41007 Sevilla
Correo electrónico: risko@infonegocio.com Teléfono: 954 57 08 49

PARA CONSULTAR NUESTRO CATÁLOGO, DESCRIPCIÓN DE MATERIALES, BOLETINES Y TARIFAS:

www.infonegocio.com/risko

O, SI NOS LO SOLICITA, LE ENVIAREMOS LA INFORMACIÓN POR CORREO

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL MANUAL DE TRABAJOS VERTICALES

El Manual que estamos comentado ha sufrido, según se explica en él mismo, unos procesos de elaboración largos y laboriosos antes de ser aprobado por la Asamblea General de ANETVA. Dos borradores editados anteriormente dan fe de ello.

Pero estimamos, y estamos seguros que también ANETVA coincide en ello, que aún hay partes mejorables. Sólo porque creemos que se trata de un magnífico manual que debe convertirse en el referente de todo lo relacionado con los trabajos verticales, nos atrevemos a dar nuestra opinión sobre algunos extremos de su contenido. Si uno solo de nuestros comentarios sirve para mejorar futuras ediciones o evitar errores a sus lectores, estas líneas quedarán justificadas:

3.3.1.- Cuerdas:

Las cuerdas para trabajos verticales **no necesariamente** deben estar fabricadas con poliamida. De hecho hay modelos con funda de poliéster que están certificadas según la EN

1891, y por tanto **sí** son válidas para trabajos verticales.

La resistencia a la rotura debe ser como **mínimo** de 2.200 daN (tipo A). Las de tipo B (1.800 daN) **no** deben emplearse para trabajos verticales.

Los cordinos auxiliares **sólo** pueden tener entre 4 y 8 mm de diámetro.

Las cintas **pueden** tener grosores a partir de 1 mm y resistencia a la rotura a partir de 5 kN, pero las cintas cosidas deben **superar** los 22 kN de resistencia.

3.3.4.- Cabos de anclaje:

Los cabos de anclaje deben tener una resistencia mínima **no** de 1.800 daN, sino de 2.200 daN, y **no** es obligatorio que sean dinámicos, de hecho casi ninguno lo es.

4.1.3.1.- Análisis de la caída:

Los EEPI anticaídas y/o de trabajo **no** están testados **para** retener caídas de factor 2: se testan con factor 2 pero en condiciones dinámicas. Es un matiz sutil pero importante, ya que en condiciones estáticas muchos se romperían por una desmesurada fuerza de choque.

4.2. Nudos:

No es conveniente confundir nudos con gazas, ni cabos con gazas, ni cabos con chicotes, ni inventar nuevos nombres para nudos nominados de antiguo.

Si de un nudo puede calcularse su carga de ruptura, nunca debería utilizarse como amortiguador.

4.4.3.- Desviaciones.

El sistema propuesto en la Fig. 4.38 es poco recomendable por el peligro cierto de pérdida. La cuerda de seguridad **no** debiera formar parte del desvío de la de suspensión y viceversa.

7.1.- Progresión ...:

El Shunt de la Fig. 7.1 **no** es un bloqueador y no debe utilizarse como tal.

9.2.- Pérdida o daño ...:

El nudo dinámico, está demostrado, **no** deteriora la cuerda pues varían continuamente sus puntos de rozamiento.

10.2.- Certificación ...:

Los conectores certificados como EN 12275 son **sólo** para uso deportivo y no deben utilizarse en trabajos verticales



Remite:

risko

Apd. 7009

41080 Sevilla

